

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 01 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)
REPORTE DE TRASLADOS



TRASLADO No. 136

Fecha del Traslado: 06/09/2019

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300120090120300	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	JOSE ALONSO LENIS MESA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	04/09/2019	06/09/2019	10/09/2019
05001400300320170015900	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	WBEIMAR ANTONIO GARCIA MONTES	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	04/09/2019	06/09/2019	10/09/2019
05001400301020150144200	Ejecutivo Singular	FRANCISCO JAVIER TORO OSORIO	ALVEIRO DE JESUS MADRID CAICEDO	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	04/09/2019	06/09/2019	10/09/2019
05001400301720180123600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JHON F. KENEDY	VIVIANA PATRICIA MESA GIRALDO	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	04/09/2019		
05001400302120180139700	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA S.A.	LUZ AMPARO GRACIANO TANGARIFE	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	04/09/2019	06/09/2019	10/09/2019
05001400302120180143700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	AUTOS FERRUCCIO S.A.S.	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	04/09/2019	06/09/2019	10/09/2019

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 06/09/2019 A LA HORA DE LAS 8 A.M. .

CLAUDIA ELENA VELASQUEZ
SECRETARIO (A)